

DECRETO N° : E-1051/2018 /

COLINA, 04 de Mayo de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 432/2018 de fecha 02.05.2018 de la Dirección de Seguridad Ciudadana, mediante el cual solicita dictar decreto alcaldicio para contratación directa a nombre de **MANUEL LEONARDO CACERES LIZANA ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL**, RUT. N° 76.689.964-1, para la capacitación denominada "Detección y Prevención de Conductas Suicidas en Adolescentes", por un monto de \$ 360.000., por ser único proveedor en tiempo y lugar. **2)** Certificado de Proveedor Unico, de fecha 24.04.2018. **3)** Certificado de fecha 25 de abril de 2018 del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores, de fecha 03 de mayo de 2018, que certifica que **MANUEL LEONARDO CACERES LIZANA ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL**, se encuentra hábil y cumple con los requisitos de inscripción en el registro; y lo dispuesto en el artículo N° 8 letra d), artículo 10 N° 4 de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Autorízase para contratar en forma directa con **MANUEL LEONARDO CACERES LIZANA ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL**, RUT.: **76.689.964-1**, la capacitación denominada "Detección y Prevención de Conductas Suicidas en Adolescentes, por un monto de \$ 360.000.- (trescientos sesenta mil pesos).

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Item N° 114-05-11-004-000-000, denominado "Programa Aplicación Fondos Programa PIE Colina Comuna Amiga de la Infancia y la Juventud 2016", del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Administración Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Seguridad Pública
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes



E-1051/2018
04.05.18



MEMORANDUM NRO: 432 2018

MAT.: Lo que indica.

COLINA, 02 de mayo del 2018

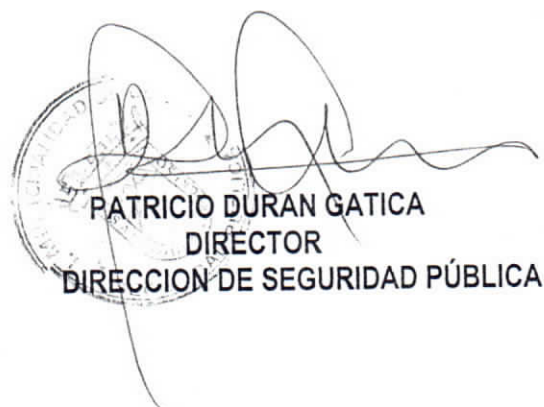
A : SR. ANÍBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DE : SR. PATRICO DURAN GATICA
DIRECTOR
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

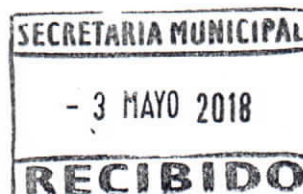
Junto con saludar, se solicita contratación directa con fecha 02 de mayo del año en curso para adquirir capacitación denominada "DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS EN ADOLESCENTES" Manuel Leonardo Cáceres Lizana, Actividades de Asesoramiento Empresarial y en Materia de Gestión. E.I.R.L. (nombre de fantasía: Main Capital, Soluciones en Capacitación), RUT 76.689.964-1, por un monto total de \$360.000, el cual asistirá el programa de intervención integral especializada (PIE Colina, comuna amiga de la infancia y la juventud), los gastos por concepto deben imputarse a fondos "PIE COLINA"

ítem 114-05-11-004-000-000

Esperando una buena recepción, se despide atentamente


PATRICIO DURAN GATICA
DIRECTOR
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

PDG/bdd
Distribución
-Secretaria Municipal
-D.S. P
-Archivo
-PIE



Datos del Proveedor

Rut: 76.689.964-1
Razón Social: MANUEL LEONARDO CÁCERES LIZANA, ACTIVIDADES DE
ASESORAMIENTO EMPRESARI
Estado Contrato: Registrado con contrato vigente en Chile Proveedores
HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el
Estado Habilidad: **Registro)**
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN
Giro: MATERIA DE GESTION
Tamaño Empresa: Micro Empresa
Número de
Trabajadores: Hasta 5 Trabajadores

Datos de Contacto

Nombres: Manuel Leonardo
Apellidos: Cáceres Lizana
Cargo: Director Ejecutivo
Region: Octava
Ciudad: Concepción



24 de abril de 2018

CERTIFICADO DE PROVEEDOR ÚNICO

Por medio del presente documento, se deja constancia que la empresa Servicios de Capacitación **Manuel Leonardo Cáceres Lizana, Actividades de Asesoramiento Empresarial y en Materia de Gestión. E.I.R.L.** (Nombre de Fantasía: Main Capital, Soluciones en Capacitación), RUT **76.689.964-1**, con domicilio en Avenida Cataluña 1172, Oficina 105, Concepción. Representante legal don Manuel Leonardo Cáceres Lizana, RUT 9.707.914-5, certifica que la institución que representa es la única que imparte la jornada de Curso "Detección y Prevención de Conductas Suicidas en Adolescentes" por lo que se requiere la contratación directa a este proveedor, como proveedor único en conformidad a lo dispuesto en el art. 8 letra d), de la Ley 19.886 y art. 10, n° 4 y n° 7, letra e) del Reglamento de la mencionada Ley.

Se extiende el presente certificado de proveedor único para adjuntar de respaldo a la solicitud de compras del sistema interno municipal, en referencia a la contratación de la jornada de Curso "Detección y Prevención de Conductas Suicidas en Adolescentes" para los profesionales que prestan funciones en el Programa de Intervención Integral Especializado, PIE COLINA de la I.Municipalidad de Colina, que requiere el Municipio para su tramitación correspondiente.

Manuel Leonardo Cáceres Lizana

9.707.914-5

Representante Legal

CERTIFICADO

En Colina a 25 de Abril de 2018, el Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Colina quien suscribe, certifica que el **PROGRAMA APLICACIÓN FONDOS PROGRAMA PIE COLINA COMUNA AMIGA DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD 2016**, ITEM 114-05-11-004-000-000, cuenta con a la fecha con un presupuesto de \$9.778.018.- (nueve millones setecientos setenta y ocho mil dieciocho pesos).



MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR

MNQ/pbm

Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 03/05/2018 17:11

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.689.964-1	MANUEL LEONARDO CÁCERES LIZANA, ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARI	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado